



IDEAS POLITICAS

El poder de las mayorías

Por Salvador Mingujón

¿Hasta dónde llega lógicamente, legítimamente el poder de una mayoría para dictar normas generales, que, como tales, han de ser impuestas a una minoría? ¿Debe este poder ser ilimitado y omnipotente?

En el derecho positivo no hay limitación, porque la mayoría en una democracia se presenta como encarnación del poder soberano. Pero discurremos en el terreno de los principios.

Dentro de la teoría democrática pura el poder reside en el pueblo, es decir, en la nación. Pero, como el pueblo en un país de gran población no puede ejercerlo por sí mismo, ha de ejercerlo por representación. Por eso las democracias, que fueron directas en ciertos pueblos de la antigüedad, son hoy representativas.

Es bien conocida la opinión de Rousseau contraria a la representación. «La soberanía—decía Rousseau—no puede ser representada, por la misma razón que no puede ser enajenada; ella consiste esencialmente en la voluntad general y la voluntad no se representa; la voluntad es la misma o es otra; no hay medio. Los diputados del pueblo no son pues ni pueden ser sus representantes; no son más que comisarios; no pueden concluir nada definitivamente. Toda ley que el pueblo en persona no ha ratificado, es nula; no es ley».

Es esta una opinión radical que no puede defenderse, porque haría imposible la autoridad. Pero, admitida la legitimidad de la representación, esta representación, aun suponiendo la pureza más absoluta en el sistema y en el ejercicio del sufragio, no emana de la totalidad unánime del pueblo, sino de una mayoría, que ha de imponer su voluntad a una minoría disconforme.

Todo hombre es naturalmente libre y tiene derecho igual al de sus semejantes. Cada individuo tiene una partícula de la soberanía nacional de que en principio nadie le puede privar. Como un hombre puede ser libre y sin embargo verse obligado a obedecer voluntades que no son la suya. Aquí encontramos de nuevo la opinión de Rousseau que dice: «La ley de la pluralidad de votos es en sí misma un establecimiento de convención y supone, al menos una vez, la unanimidad». Es decir, que se necesitaría que todos por acuerdo unánime, se hubieran obligado a someterse a las determinaciones que en adelante hubiera de adoptar la mayoría. Pero este acuerdo no existe o no consta.

Tampoco esto parece admisible, aunque Duguit, siguiendo el rigor de los principios y mostrándose como Rousseau enemigo de la representación, viene a deducir que el poder político no es nunca legítimo por su origen, pero puede ser legítimo por su ejercicio. En realidad todos los hombres son libres e iguales, pero todos son sociables y están destinados a vivir en sociedad. Ahora bien, no hay sociedad sin autoridad. Como es imposible que todo el pueblo en masa gobierne y legisle, es necesaria la representación. Como es imposible conseguir en todos los casos la unanimidad hay que aceptar que la mayoría decida.

Pero estas son necesidades políticas y sociales, no son derechos absolutos. Si el poder de la mayoría se funda en una necesidad, no podrá ir más allá de lo que esa necesidad exija. La mayoría podrá decidir, pero no oprimir. Habrá casos dudosos, pero, cuando de una manera clara una ley se inspire en intereses o pasiones de partido con perjuicio de los derechos fundamentales de los hombres, aunque estos hombres pertenezcan a la minoría, habrá un abuso de poder.

El poder de decisión, para no convertirse en poder de opresión, deberá contenerse en los límites de la necesidad y cohibir lo menos posible el desarrollo de la vida individual y la unidad colectiva de la nación en su vida histórica.

(Prohibida la reproducción).

El censo electoral

La dirección general del Instituto Geográfico y de Estadística ha dictado unas disposiciones sobre la formación del Censo electoral.

De ellas son los siguientes artículos:

«Artículo 10. Los Jefes o Cabezas de familia tienen obligación de recibir y devolver diligenciados los boletines individuales a los Agentes repartidores. Asimismo están obligados a facilitar los datos al Agente repartidor para que los consigne en el boletín cuando los interesados no puedan llenarlos por sí mismos.

Art. 11. Todo individuo inscrito en el correspondiente boletín debe autorizarlo con su firma. Si no sabe firmar o no puede hacerlo por causa que lo justifique, lo firmará por su autorización el Agente repartidor.

Los jefes de familia autorizarán con su firma los boletines correspondientes a los individuos que estén ausentes, haciendo constar esta circunstancia.

Art. 12. Ningún individuo de diez y ocho y más años de edad, sea cualquiera su condición, fuere o categoría, a quien se presente por el Agente repartidor el correspondiente boletín, debe excusarse de recibirlo, llenarlo con todos los da-

tos que en él se piden y de devolverlo cumplimentado el Agente repartidor.

Art. 13. Los porteros de las casas y los que de alguna manera tengan carácter de funcionarios públicos están obligados a facilitar a los Agentes repartidores las notificaciones que les pidan para distribuir los boletines recogidos y, en su caso, diligenciarlos. Los que se negaren a prestar este auxilio a los Agentes repartidores incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar.

Art. 14. Los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes, posadas, casas de dormir, etc., etc., procurarán que se inscriban en sus respectivos boletines, no sólo las personas de diez y ocho y más años de edad de sus respectivas familias sino también los que se hallen en su casa o establecimiento en calidad de huéspedes o de sirvientes, sea con carácter permanente o accidental.

Lo mismo están obligados a hacer los Directores de seminarios, colegios, academias, conventos de religiosos y otros establecimientos análogos respecto de las personas de uno y otro sexo de diez y ocho y más años de edad que residan en dichos establecimientos, permanentemente o accidentalmente.

Art. 15. Los Directores de hos-

pitales, sanatorios, casas de salud, etc., etc., procurarán que se inscriban los individuos de uno y otro sexo de diez y ocho y más años de edad que se hallen en los establecimientos, cuidando especialmente de hacer constar en los boletines respectivos las señas del domicilio de los enfermos que lo tengan en el mismo término municipal donde radica el establecimiento.

Art. 19. La falsedad cometida en los documentos referentes a las disposiciones de esta Instrucción de cualquiera de los modos señalados en el artículo 314 del Código penal constituye delito de falsedad en materia electoral que será castigada con las penas establecidas en dicho artículo o en el siguiente.

Igual delito constituirá, y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos a que se refiere el párrafo anterior.

Serán castigados con multa de 25 a 500 pesetas los que nieguen o retarden la entrega de los boletines, dificulten la realización de las operaciones censales y los que de cualquier otro modo no previsto en esta Instrucción, impidan o dificulten el cumplimiento de los deberes de los Organismos encargados de la ejecución de los trabajos censales.»

La sesión de ayer en el Parlamento

Maura contra Lerroux
MADRID, 25.—Se abre la sesión a las cuatro.

Se hacen diversos ruegos y preguntas.

El Sr. Guerra del Río dice que la minoría radical ha acordado dirigir una pregunta al Gobierno referente a la indisciplina que reina en el Cuerpo de Correos.

Afirma que el llamado Sindicato de Funcionarios hace y deshace en Correos. Anuncia una interpección sobre este asunto.

Se da lectura de varias enmiendas presentadas al dictamen sobre tributos.

El Presidente da cuenta de algunas sustituciones en las Comisiones.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de divorcio.

Los agrarios piden votación nominal.

El proyecto es aprobado por 260 votos contra 22.

El Sr. López Dóriga, sacerdote, afecto al sector avanzado de la Cámara, explica su voto.

Explica cuál es, a su juicio, la doctrina católica sobre el matrimonio, que todo católico tiene el deber de practicar. Dice que el Estado moderno, ante esta doctrina, adopta la actitud de afirmar que a nadie se le puede impedir que sea católico, pero a nadie se le puede obligar a que lo sea. Por eso entiende que procede votar una ley que proteja la libertad de conciencia y salvaguarde la familia, la cual debe ser disuelta cuando no cumple los fines de la sociedad. En tal sentido cree que no ha sido posible aprobar una ley mejor que la del divorcio (Aplausos de los socialistas).

Se continua la discusión del proyecto de reforma tributaria, consumiéndose varios turnos en pro y en contra.

Interviene el Sr. Maura que después de diversas consideraciones impugnando el proyecto del ministro de Hacienda alude a la actitud de los radicales y afirma que el voto particular del Sr. Marraco tenía un fondo fundamental político, y lo tuvo la votación. (Rumores y denegaciones en los radicales).

Recordemos las palabras del señor Lerroux en la plaza de toros, continúa el Sr. Maura, anunciado

ras de la oposición parlamentaria. El Sr. Maura añade que comentó esta actitud, diciendo que el partido radical estaba obligado a presentar, frente al programa económico del Gobierno, otro programa. Pero lo que ocurrió es que se presentó el voto particular para ver si la votación se decidía en favor de los radicales. (Rumores y protestas en la minoría lerrouxista).

El Sr. Guerra del Río: Lo hubiéramos retirado antes.

El Sr. Martínez Barrios: Lo que ocurre es que su señoría está preparando la boda y quiere que nosotros paguemos los dulces. (Risas).

El Sr. Maura: Y no me caso con nadie y menos con los que prometen una cosa y no la cumplen.

En los radicales: Defendíamos los intereses del país.

El Sr. Maura (volviéndose vivamente): ¡Pero si eso de los intereses del país es una farsa! (Grandes aplausos de socialistas y radicales-socialistas, acompañado de protestas de los radicales. Se oyen voces de «¡Aplauden los conservadores!»)

Añade que el presupuesto no podrá saldarse sin déficit, pese a todos los propósitos. Un ejemplo es lo que se consigna para carreteras que es insuficiente, y como no van a estar todo el año sin reparar, los créditos necesarios que habrán de votarse producirán la desnivelación.

El Sr. Maura considera gravísima la propuesta del dictamen sobre la contribución industrial y estima que hay que moderar el proyecto del Gobierno en esta contribución y en la territorial.

Termina insistiendo en la necesidad de trazar un camino común a todos los partidos de la República en materia económica. (Grandes aplausos de los socialistas y radicales-socialistas).

Le contesta el ministro de Hacienda que dice que, a pesar de sus esfuerzos reiterados, constantes, apremiantísimos, desde el día 19 de diciembre en que tomó posesión de la cartera, para poseer datos absolutamente necesarios a la buena estructura del presupuesto, no los había conseguido.

Se pasa a la discusión del articulado, levantándose la sesión a las nueve de la noche.

ACOTACIONES

Un periódico de Madrid cuenta el siguiente refocillante caso:

Al sencillo y apacible Joaquín Pérez Madrigal, diputado por Ciudad Real y jabalí de jabaltes, al decir de la gente—de tal modo juega el Destino con los hombres—, se le ocurrió pasar los Carnavales en la capital de su distrito, y, naturalmente, dar a su juventud la lógica expansión, acudiendo al baile del Casino Principal.

Un muchacho de buen humor de Ciudad Real, de conocida familia y de reconocida gracia, así que vio a Pérez Madrigal se le ocurrió gastar una broma «de las que quedan».

Y fué la siguiente: reunió a seis amigos suyos y los vistió con tela de arpillera y monstruosas caretas de perro; el se embulló en elegante traje de cazador, y de esta guisa el grupo de amigos penetró en el Casino dispuesto a llevar a efecto la verdadera y auténtica caza del jabalí.

El encuentro no se hizo esperar. El «cazador» y los «perros» hallaron enseguida al «jabalí», que bailaba un vals, y a la vez del «amo» los perros se abalanzaron sobre Pérez Madrigal, dándole una «cañifosa» paliza.

TEMAS DEL DIA

El Censo

Damos a nuestros lectores en otro lugar de este número, copia íntegra de los preceptos de la Instrucción de la Dirección de Estadística que de un modo directo les interesan para adquirir el carácter legal de electores durante los cinco años que ha de tardar en rectificarse el Censo; pero no obstante nos parece conveniente fijar la atención sobre la importancia que para todos reviste cumplir debidamente esas instrucciones.

Téngase en cuenta que la rectificación del censo que ahora se forme no tendrá lugar hasta dentro de cinco años y, por consiguiente, que todo aquel que ahora no se inscriba no podrá ejercer durante ese tiempo el derecho de sufragio, el más elemental y sagrado de los derechos y deberes que como ciudadanos nos corresponde. Todos los que queden fuera debiendo estar dentro, no serán otra cosa durante esos cinco años que cadáveres, políticamente considerados, y por lo tanto no podrán con su voto imprimir al gobierno de su pueblo el carácter o la orientación que a su juicio reclamen los intereses de la patria y los generales de los ciudadanos. Cuando la hora crítica por que atraviesa la nación reclama la cooperación de todos para restablecer el equilibrio resultante de una sincera y real representación del modo de sentir y de querer de todos los que de ella formamos parte, la omisión de nuestro nombre en el censo que llevaría aparejada la de nuestro voto en las urnas, no podría calificarse de otro modo que de un verdadero delito de lesa patria.

Con todo detalle, con la mayor atención, con el interés que podamos poner en los actos más trascendentales de nuestra vida, debemos, pues, extender o llenar los boletines que el Ayuntamiento reparta sin omitir ningún dato de los que allí se piden y con la urgencia que nos ponga a cubierto de cualquier indisposición o retraso que imposibilitara después subsanar la falta. Que no es un padrón más de esos que dejamos olvidados por la pereza para «un rato en que no tengamos otra cosa que hacer», como algo que no importa o interesa poco o se puede corregir en cualquier tiempo, sino la declaración fehaciente e inapelable de nuestra ciudadanía, que ha de darnos el derecho de elegir a hombres e instituciones honradas que mañana nos gobiernen rectamente y en armonía con «los intereses de todos».

Libertad liberal

Tenemos sordos los oídos de oír en los tonos más agudos que era llegada la hora de la libertad, que el imperio de la libertad era ya un hecho real y risueño con el cambio de un régimen de abominables tiranías y odiosas esclavitudes a otro comprensivo, tolerante, de libérrima expansión ciudadana y feliz liberación de cavernícolas inposiciones dictatoriales.

Así lo creían y esperaban tantos incautos y cándidos, fáciles en extremo al alletargamiento producido por los alegres cantos de sirena, que no son otra cosa que pura farfalleo de los farantes de la democracia.

Los que predicaban y prometían libertad están demostrando hasta la saciedad que solo admiten en la práctica su libertad, pero no la de los demás. A los otros, que no son ellos, no se les tolera ni la libertad de moverse en el estrecho perímetro que los alegres liberales quieren señalarles como campo de acción.

Todos los días se nos ofrecen pruebas contundentes de esta feliz libertad de que disfrutamos los españoles. La libertad liberal de la tolerante y libre democracia se nos mete por los ojos a todas las horas a fin de que no dejemos de darnos cuenta de la excepcional condición en que ahora nos hallamos para nuestra especial felicidad y contentamiento. Un botón de muestra, de los muchos que hoy nos están regalando, lo ostenta «El Socialista» cuyas manifestaciones no pueden ser más concluyentes. Dice así, a propósito de un acto de propaganda de «Acción Nacional» organizado días pasados en Manzanares.

«Estos Madariaga y Gil Robles pueden arrogarse la prestancia de D. Juan Tenorio, si quiera sea por aquello de que va el escándalo con ellos como cortejo inevitable.

Acción Nacional quiere celebrar el sábado en Manzanares un mitin revisionista. Componen el cartel Gil Robles, Madariaga y Valiente. Los trabajadores han dicho que si hay mitin habrá huelga y posiblemente reparto de candela.

Toda España es Manzanares. Y por eso no es de extrañar que los revisionistas se encuentren con que les ponen las peras, o las manzanas, a cuarto. Gajes del oficio. Hoy, para ser revisionista, hay que ser antes revisados».

En estas frases transcritas del órgano de los socios-listos se ve en qué consiste para estos redentores del proletariado y exaltadores de todas las libertades esa decantada libertad de conciencia, de pensamiento y de propaganda: en el uso de la franca para impedir el derecho de propaganda de los demás.

Elocuentísimo. Los hechos responden a los dichos admirablemente. Así da gusto. Quedamos enterados de que la libertad feliz consiste en amordazar y molar a palos al que no piense como nosotros. ¡Es un dato que conviene tener muy en cuenta para entender la libertad en la práctica de la vida.

—¡Aquí mis lebreles!—gritaba el cazador—. ¡Al jabalí, al jabalí!

La acometida fué terrible, hasta que los socios del Casino Principal se compadecieron de Pérez Madrigal y protegieron la huida del «jabalí».

«El Quijote en la pantalla».

Se cuenta que se va a impresionar una película basada en el Quijote. Veremos a ver si los aficionados al cine se aficionan al quijotismo y salen por ahí algún día a desfacer entuertos y a bañar en descomunal batalla a tantos malandrines. Podemos asegurar que no les faltarán S. nchos.

En un mitin, que tuvo lugar días pasados en Barcelona, el diputado republicano Companys dió por seguro que se repartirán las tierras tan pronto como fuese aprobado el Estatuto catalán. Y «La Razón» de Barcelona dice que un periódico de Tarragona, «La Cruz» declara bajo su responsabilidad que «el ex gobernador civil de Barcelona, don Luis Companys, ha liquidado todas sus propiedades, colocando el dinero en un Banco extranjero.»

¡Medida de democrática prudencia! Si tan seguro es que se va a «tocar a repartir» pues, pues... lo mejor es quitar del medio un objeto de tentación.

Piedra de escándalo

En la calle de Torrijos de la Villa y ex Corte acaba de ocurrir un suceso extraordinario y significativo. El frío era intensísimo; y los pocos transeuntes que discurrían una de estas noches pasadas por la referida calle iban a buen paso buscando el refugio del hogar donde defenderse del cruel azote del Guadarrama. Y he aquí que de buenas a primeras y cuando más escasos eran los transeuntes, avanzó por la vía un niño iba solo, caminaba de prisa y distraído, con la imaginación viajando allá por regiones quiméricas; iba entonando una canción de una película.

De pronto se siente detenido en su camino. ¿Qué pasa? Un grupo de muchachos le rodea. Son «rapazuelos» de aspecto lamentable; le interceptan el paso, ¿Por qué? El niño, como si despertara, desciende de la altura de su imaginación y aterriza en la realidad. Entonces se da cuenta de que uno de aquellos muchachos le tiene encanillado con una pistola mientras gritaba con voz ronca: «Arriba las manos». Vamos; se tratará de un juego — piensa el niño —; aquellos muchachos estarán jugando a policías y ladrones, y han querido darle una broma.

El niño mira a unos y a otros y quiere sacreírles, para demostrar que está a tono con la broma; y en efecto, formula una forzada sonrisa. Pero, no; no es cosa de broma; ninguno sonríe; están penetrados de la seriedad del acto. Va de veras, muy de veras; la amenaza es formal, hay que levantar las manos; hay que dejarse registrar; y dejarse robar. Unas manos ligeras y rapaces andan en los bolsillos del niño, se apoderan de unas monedas de cobre, de un lápiz, de un cortaplumas, de un pufuelo... Una vez perpetrado el robo, los pequeños atracadores huyen.

El pobre niño atracado ha pasado por una serie de sorpresas y emociones tan inesperadas que ni ha podido reaccionar, ni gritar, ni pedir socorro, ni defenderse. Ahora, al verse despojado, ha sentido de pronto una tardía impresión de espanto, y las lágrimas han acudido a sus ojos. El caso es que algún transeunte, vió, al pasar, la escena, ¿cómo iba a imaginar que fuera real y efectiva? Pensó que se trataba de una chiquillada. En efecto, es una chiquillada «siglo XX».

Todo progresa; y esos rapazuelos han progresado también; han aprendido, han adelantado. Han tenido primero como escuela el cine, con todo el lujo de detalles de sus películas de apaches y detectives. Se han ilustrado bien. Luego, para como estar la obra, han tenido la escuela de la calle. Han visto por sus propios ojos, en su misma calle el «carro del día». Se han habituado a espectáculo, y han sentido el impulso de imitar.

En la impresionable imaginación del niño se van pintando los cuadros dramáticos, con caracteres profundos e imborrables. Las impresiones son como semillas depositadas en el terreno abrasado de las almas infantiles.

Los niños ven en silencio todos los trágicos episodios, las luchas e hiejas, la actuación de los pistoleros, las hazañas de los atracadores; son testigos y víctimas a la vez; contemplan y sufren la influencia del mal ejemplo. Los escándalos penetran en los corazones infantiles como fermentos. Cada vió dejó su veneno. Cada escándalo deposita su maldad.

Ese cuadro de la calle de Torrijos es un anticipo, una muestra de lo que se prepara.

En ellas perfectamente urbanizadas, llenas de bellos edificios, con mucha luz y muchos adelantos materiales, se está formando el alma de esos niños.

LU S LEÓN.

B. MILLAN MODISTA

Vara de Rey, 12.º Avila

El despertador

Uno de los productos más insignificantes, más baratos y hasta más menospreciados de la industria humana es ese artefacto de relojería, fabricado generalmente en serie, que además de marcar las horas lleva dentro o fuera un timbre estridente o una sonora campanita y al que se aplica el significativo nombre de «despertador». Pocos útiles caseros reciben trato tan despectivo como el despertador. Se le coloca en cualquier rincón, escondido casi siempre; se le da cuerda con violencia y hasta pudiera decirse que con rencor; se le mira malévolamente al ir a acostarse y, cuando su desagradable sonido nos despierta de un apacible o fantástico sueño, no es raro pararle a puñetazos o enviarle de un manotazo a acabar sus días y sus repiqueos al otro extremo de la estancia. Y, sin embargo, la Humanidad debería estar agradecida al despertador. Gracias a él acudimos a tiempo a ganar el sustento; gracias a él no perdemos el tren que ha de conducirnos a donde tenemos nuestra familia, nuestros amigos, nuestros negocios o nuestros placeres; gracias a él, gracias precisamente a que él interrumpe a tiempo nuestro sueño podemos dormir tranquilamente cuando algo transcendental de nuestra existencia depende de que acudamos a algún sitio o emprendamos un viaje en hora intempestiva de la noche.

Pero es que los humanos solemos no ver más allá de nuestras narices, y conste que es un hecho demostrado que por cada persona dotada de un espléndido apéndice nasal hay veinticinco chatas. No percibimos más que la molestia inmediata que el despertador nos produce con su llamada insistente y olvidamos los beneficios y la conveniencia de esa llamada. Y somos tan ingratos que a veces hasta castigamos y destrozamos al inocente y bien intencionado despertador. Y somos tan locos — y esto es lo peor que en muchas ocasiones después de esa llamada que tal vez era nuestra salvación y de la que quizás dependía nuestro porvenir, nos damos media vuelta en la cama nos arropamos y volvemos a dormirnos cómoda y páfidamente hasta que la realidad viene a despertarnos de manera definitiva, haciéndonos ver que hemos perdido el tren, que se nos ha pasado la hora, que hemos desaprovechado el tiempo, que hemos cometido, en fin, una torpeza irreparable.

La industria relojera ha tratado de sobreponerse a esta pereza nativa de la Humanidad y ha llegado a confeccionar despertadores de repetición que avisan dos, tres y hasta cuatro veces a los durmientes recalcitrantes. Realmente no se puede pedir más a la industria ni a los despertadores. Bueno, pues hay todavía quien después de la segunda, de la tercera y de la cuarta llamada sigue durmiendo como si le estuvieran arrullando. Ante eso ya no hay remedio posible. Si el despertador pudiera pensar y accionar por su cuenta es seguro que en este caso, tras su último llamazo, se encogería de manillas, miraría con desprecio al incorregible dormilón y se marcharía asqueado lo más lejos posible. Y también es probable

Sección religiosa

SANTORAL

Día 27, Sábado.—Santos Néstor, ob.; Félix, Fortunato, Diodoro, Claudiano, Papias, Cono, mrs.; Alejandro, Faustino, Porfirio, Andrés, obs, Victor, cf

La misa y oficio divino son de San Leandro, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS

SAN VICENTE — A las seis y cuarto rosario en la Soterraña.

Cine

Principal

Mañana sábado, estreno de la superproducción Paramount sonora (fuera de programa) y de fama mundial «El gran charco», por el famoso y simpatísimo Maurice Chevalier.

que si después se hundía la casa y cogía debajo al durmiente y le convertía en papel de fumar microscópicamente fraccionado el despertador reiera muchísimo aunque el timbre con que emitiera sus carcajadas tuviera trémolos de amargura.

Pues bien, las derechas españolas viene a ser como abúlicos durmientes que tuvieran un despertador en los propagandistas y en la prensa de orden. Han sobrepujado éstos a la industria suiza en producir repelidores. No cuatro ni cinco veces; cuatrocientas y cinco veces cuatrocientas vienen haciendo sonar el timbre de alarma a los mismos ofios de esas derechas. Y todavía muchos de los elementos que las forman no se han dado cuenta de que se les pasa la hora, de que se le va el tren en que podían marchar hacia el triunfo, de que la casa se les desmorona y está a punto de sepultarse entre los escorbos.

Un día y otro a todas las horas de todos los días se les dice a esas derechas: hay que despertar, hay que actuar, hay que cooperar a la lucha dando actividad, trabajo y dinero; hay que proteger al obrero católico y hay que sostener la prensa católica y hay que apoyar e intensificar las organizaciones católicas. Y las derechas españolas refulgen algo, parpadean, dan media vuelta y tornan a dormirse, bien apretada bajo la almohada la bolsa del dinero... que contribuirá a aplazarles la cabeza cuando las vigas del débil techo que las cobija se derrumbe sobre ellas.

No puede ocultarse que es triste el papel de despertador en estas condiciones. En verdad que a veces dan ganas de cembiar el martillete del timbre por un contundente martillo de herrero y dar con él a las tales derechas en las mismas narices a ver si así despiertan de una vez. Y si, seguramente entonces despertarían... pero sería probablemente para indignarse con el concienzudo despertador y arrojarlo a manotazos de su lado.

¡Triste, muy triste el papel de despertador en estas condiciones!... Pero más triste puede llegar a ser la vuelta a la realidad de los que tan suicidamente duermen...

F. S. Matas.

¡LIBERTAD!

Ha llegado hasta mí la noticia del arrollamiento de que son objeto la mayoría de los habitantes del pintoresco pueblo asentado en las faldas de la cordillera Carpeto-Vetónica. No tengo autoridad suficiente para encomiar a unos y censurar a otros; pero lo que sí tengo es un poco de cariño a mi patria chica, y en honor de esto voy a exponer unos hechos, con los que unos cuantos desaprensivos han ultrajado el buen nombre del pueblo en que vi la luz primera y en el que he pasado la mayor parte de mi vida.

Hace unos días debieron celebrarse las fiestas a la virgen de las Angustias; y digo debieron, porque el acto que se realizó, no fué ni con mucho, lo que desde tiempo inmemorial se venía realizando. Todos los años era tradicional celebrar las fiestas amenizadas con música que sufragaba el mayordomo, y si no había éste el Ayuntamiento era el que se encargaba de pagar, para lo cual tenía su presupuesto lo mismo este año que años anteriores.

Pues a pesar de esto, no se han celebrado las fiestas, porque se opuso a ello la directiva del centro radical socialista; en la cual cooperan varios individuos que han sido los más entusiastas de la Patrona (como vulgarmente la llamamos), y a la que han rendido pleitesía y ofrendas, por haberles librado de las balas rifleñas. A estos hombres no se les puede pedir consecuencia porque les he visto ayer con la diestra sobre los evangelios jurar ante Cristo, que habían de morir en su defensa si preciso fuese; y hoy les veo que no sólo le insultan, sino que después de mofarse de Él, inculcan sus ideas a la familia para que les imiten. Familias que toda su vida han sido cristianas, y que no han tenido inconveniente en codearse con los sacerdotes cuando han necesitado una limosna o un favor, hoy son los que dicen que han estado esclavizados por los cavernícolas y que es de ignorantes el acudir a actos religiosos. Allí cada cual con su conciencia. Pero han de tener en cuenta que no se puede hablar de esclavitud en estos días en que unos cuantos mangoneadores hacen lo que más les acomoda. Algunos que hoy gobiernan mi patria chica son los que nunca han tenido puesto en el Ayuntamiento porque no se lo consintieron su inteligencia ni su proceder, no porque en el pueblo hubiera exclusividad para llevar las riendas del Municipio.

Hoy dicen a los convecinos que si han subido al puesto que ocupan ha sido por sacrificarse por ellos, cuando realmente han subido por vengarse de algunos empleados municipales, y si no lo han conseguido ha sido porque la Ley les ha cerrado el paso, no porque no lo hayan intentado.

Estos que tantos inconvenientes pusieron para que las fiestas religiosas fueran suspendidas, no tuvieron ni uno que objetar para que otro día se celebrara una fiesta profana amenizada con su correspondiente organillo, y rociada por el sabroso néctar que encerraba un no pequeño odre. ¿El piloglo? Se lo podrá imaginar el lector.

Tanto hablaron de libertad en aquella tarde memorable, que no he podido contener el deseo de exponer los hechos, para que la opinión juzgue la manera de interpretar esta palabra. Yo les aconsejaría, si tuviera autoridad para ello, que en lugar de practicar la libertad como lo vienen realizando, ejecutaran la dictadura, para de esta forma, o sea, comprendiendo las cosas al revés, ellos se creyeran dictadores y para el pueblo resultaran los libertarios que desean, con lo que entonces holgaría la célebre copia que ahora les sienta a maravilla.

La libertad de ideas proclamo en alta voz, y muera quien no piense igual que pienso yo.

PEDEESE.

Información del Parlamento

La sesión del miércoles.—El proyecto tributario

MADRID.—A las cuatro en punto abre la sesión el Sr. Besteiro. Solamente está en el salón el sacerdote Sr. López Dóriga.

Las tribunas están casi desiertas. Se hacen varios ruegos y preguntas y se continúa la discusión del proyecto de ley de divorcio que queda aprobado.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley elevando los tipos impositivos en algunas de las tarifas de las contribuciones territorial, industrial y de utilidades, derechos reales, Minas y transportes.

El presidente de la Cámara da cuenta de la existencia de varios votos particulares y pone a debate el del Sr. Marraco a la totalidad.

Se da lectura al mismo. Propone en él aplazar toda decisión sobre los proyectos de ley presentados por el Gobierno sobre elevación de tipos tributarios hasta que llegue el momento de estudiar el presupuesto de ingresos, previo el exámen y fijación de la cifra total de los gastos.

El Sr. Marraco radical se levanta a defenderle. Empezar diciendo que no quiere pintar con negros colores la situación económica de España pero sí necesita exponer que la situación de las clases productoras del país no permite el sacrificio que se trata de imponerlas.

Nosotros creemos dice que antes de aprobar esas leyes tributarias deben conocerse exactamente las necesidades del presupuesto de gastos para fijar exactamente el tanto por ciento de aumento. No nos oponemos a este aumento, únicamente pedimos un trámite dilatorio para dar paso al presupuesto de gastos.

Eslima que las bases tributarias, ya injustas, se agravan con estos asuntos.

Lee datos y cifras para demostrar la verdad de sus afirmaciones. No veo la necesidad de dar este voto en blanco al poder ejecutivo para que eleve los tributos a los contribuyentes, víctimas de la crisis económica.

Le contesta el ministro de Hacienda que dice:

El Sr. Marraco ha presentado un voto particular a la primera ley tributaria. Yo creí que este voto sería una oposición a mi sistema; pero después de escucharle no comprendo lo que desea el partido radical o el Sr. Marraco. Dice: «No aumentéis los tributos ni emitáis deuda», y yo digo: ¿Cual iba a ser la situación de la Hacienda sin aumentar los tributos y sin emitir deuda?

Lo primero que se debe hacer es fijar la verdadera situación de la Hacienda.

En 31 de diciembre se encontró el Gobierno con 200 millones de déficit del presupuesto anterior y otros 300 o 400 de las Cajas especiales. Sin arbitrar recursos, como recomienda el Sr. Marraco, se produciría antes de dos meses la bancarrota.

Sigue haciendo diversas consideraciones y se pone a votación el voto particular del Sr. Marraco.

(La votación despierta expectación. En los escaños radicales se observan algunos claros. La minoría socialista se halla bastante compacta. En general, la Cámara está bastante animada.)

Votan en favor los radicales, federales, progresistas, agrarios, vascosnavarros y los diputados extremistas del Sr. Balbonía; y en contra Acción republicana, Orga, regionalistas, izquierda catalana, radicales socialistas, socialistas y el Servicio de la República.

Los señores Maura y Osorio y Gailardo votan con el Gobierno. En contra los señores Alba y Alvarez (D. Melquiades).

La lectura de la lista de votantes es seguida con atención.

Queda desechado el voto por 201 votos contra 97.

El Sr. Alba defiende también un voto particular y dice que en estos presupuestos aparece todo muy irregular.

El Sr. Carner ha querido hacernos creer que presentaba un presupuesto nivelado; pero entre los ingresos incluye 500 millones obteni-

Alcaldía de Mombeltrán

El día ocho de Marzo próximo a la hora de las diez tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta del aprovechamiento de resinas de 38.522 pinos del monte número 16 del Catálogo, por el tipo de 17.334 pesetas 90 céntimos, según acuerdo del Ayuntamiento, por cada uno de los cuatro años que comprende la subasta, la cual se llevará a efecto bajo las mismas condiciones que las anteriores, a excepción del tipo que es el que antes queda designado, cuyo anuncio se publicó en la «Caceta» de Madrid número 343 correspondiente al día nueve de Diciembre de 1931, ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta en expresada «Caceta».

Se advierte que las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados todos los días hábiles desde las diez a las doce de la mañana en esta Secretaría desde el día de la fecha hasta el anterior inclusible y hábil al de la subasta, no siendo admitidos los que se presenten fuera de dicho tipo, procediéndose a su apertura a la hora de las once del día señalado para la subasta.

Mombeltrán a 20 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Eugenio A. Sánchez.

dos de la cuenta de Tesorería, o sea un verdadero anticipo del Banco, y esto no puede considerarse un ingreso normal

Continúa durante largo rato rebatiendo el proyecto del Sr. Carner y este le contesta asegurando que si hemos de tener presupuesto para el primero de abril, es preciso aprobar la reforma tributaria.

Se somete a discusión otro voto particular de los federales que defiende el Sr. Niembro.

El Sr. Alonso de Armijo defiende otro voto particular de los agrarios pidiendo la supresión de los aumentos en las contribuciones territorial, industrial y derechos reales, y los artículos 14 y 21 del proyecto.

Habla del desnivel enorme producido en la economía por la guerra europea, que repercutió en una crisis económica, que en España se tradujo en el decreto de alquileres.

Censura las altas cifras de los gravámenes sobre las transmisiones, pues hasta en las herencias de hermanos se ha cargado excesivamente el tipo de imposición.

Declara que la nivelación, tal como la persigue el ministro de Hacienda es imposible.

Insiste en que los propietarios del campo no están en situación de sufrir un gravamen de un 10 por 100. Rechaza los aumentos, de tipo fijo, de la contribución industrial, pues nadie creerá que tiene los mismos ingresos un abogado ilustre como el Sr. Carner, y el orador que es un modesto letrado.

Cuando carguen la contribución sobre fincas que pagan menos de cinco pesetas, ya me diréis — dice — si los aumentos van a recaer sobre los pobres o sobre los ricos. Y sobre los pobres recaerán también los aumentos por transportes e industrial, que encarecerán la vida.

El ministro de Hacienda dice que si el Sr. Alonso de Armijo le ofrece substituir los nuevos ingresos con otros que no gravan a los contribuyentes que defiende el orador agrario, está dispuesto a aceptar su propuesta. Tiene — dice — tiempo de pensarlo. (Risas).

Terminada la discusión de la totalidad, se levanta la sesión a las diez y cinco.

Ante el proyecto del ministro de la Guerra

Fueron muy comentados los acuerdos que adoptó la minoría agraria en su reunión de ayer.

Facilitó la siguiente nota:

«La minoría agraria combatirá resueltamente el proyecto leído anoche por el ministro de la Guerra por doble anticonstitucional. En cuanto a dejar sin sueldo a los militares retirados, se trata de una expropiación sin indemnización, que, habria de tener el voto de la mitad absoluta de los diputados, y en cuanto a la supresión de los periódicos militares, ataca notoriamente el artículo 54 de la Constitución, que garantiza la libertad de Prensa.»

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

Sección de anuncios

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

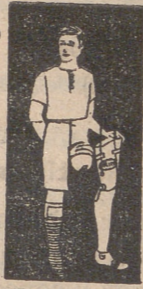
Para Habana (Canal de Pana... El vapor «Orduña» 13 de marzo. El vapor «Reina del Pacifico» 17 de abril.

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana (incluidos los impuestos): Por vapor «Orcoma», 545,25 pesetas. Por los demás buques, 555,25 pesetas.



PRIM Ortopédico EN AVILA



PIERNAS ARTIFICIALES



PIES VARUS



vientre voluminoso

El reputado Ortopédico de Madrid (Precios 33), recibirá en AVILA, en el Hotel Inglés, el día 4 de marzo, (de 9 a 5) a cuantos necesiten

Piernas y brazos artificiales

Ultimos modelos perfectos, de movimientos naturales con tendones compensadores, CORSES ORTOPEDICOS para mal de Pott, desviaciones de la columna vertebral.

COGIN HERNIARIO PRIM

le protegerá su vida de los inminentes peligros que puede ofrecerle una HERNIA descuidada o mal contenida.

Visítenos en AVILA el 4 de marzo, Hotel Inglés; SALAMANCA el 5, Hotel Pasaje; ZAMORA el 6, Hotel Suizo



ESCOLIOSIS



MAL DE POTT



FALJA DE CABALLERO

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá, a lvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de febrero, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el día 5 de febrero, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Próxima salida el 5 de marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York Cuba

El vapor «Manuel Arnau» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de febrero; de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14 para New-York y Habana y Santiago de Cuba.

Próxima salida el 7 de marzo

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Sto. Domingo.

Próxima salida el 25 de marzo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli 8. Barcelona

Alas

EMPRESA ANUNCIADORA

Carrera San Jerónimo, 3, principal MADRID

Publicidad en todos los sistemas Proyectos y presupuestos grati-

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Senén Martín

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

Eugenio Jubirana Barcelona

Obras publicadas en esta colección

- «Rosa Perrina», por Alice Fujo... Segunda edición
«Amor es vida», por M. Alanic... Segunda edición
«La Profesora de Piano», por Florence O'Neill... Primera edición

Y otras muchas en preparación. Temas en 6.º, a ptas. en rústica con vistosa cubierta en colores, y pesetas 5.50 en tela. De venta en la Administración de EL DIARIO DE AVILA

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. — (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 15. (Días laborables).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.— C. Ramón y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante (Días laborables).

Museo Provincial de Bellas Artes.—Plaza de San Vicente. Todos los días: de 15 a 17.

Oficina Provincial de Información del Patronato Nacional del Turismo.—C. Estrada 12, duplicado-bajo 1 octubre a 31 marzo, De 9,50 a 14 y de 15 a 17,50. 1 abril a 30 septiembre. De 9 a 14 y de 15 a 18. (Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal de personal).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba.—Calle M. de Canales 16. De 15,50 a 20.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidas



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESHOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Fundada en 1864. Seguros contra la vida, seguros contra incendios, de valores, seguros contra accidentes. Subdirector en Avila: D FERMÍN LOPEZ PORRES. Oficinas: Calle de Lope Núñez, 4.

Automovilistas

RAAY, Mayor, 4. MADRID. Teléfono 14.501

Recambios Ford (antiguo y moderno). Citroen, Chevrolet, Accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etcétera. Envíos a provincias.

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a planes una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantes, mas, de 160 a 300 páginas

POR 216 PESETAS

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 128.— MADRID

D. de profesión domicilio provincia de calle número desea recibir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en plazos mensuales de 12 pesetas PURA

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bally - Baltimore - Hiora) EDICIÓN 1931. Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 3.000 PÁGINAS. MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS. 64 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Poblaciones de España.

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA GRAN SECCIÓN EXTRANJERA.

Precio de un ejemplar completo: CIENTO PESETAS (trascen de parte en parte España)

EL ADUEÑO DE EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE REPORTARÁ MUCHO.

LEA USTED

«EL DIARIO DE AVILA»

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. «LA FAVORITA», CARABAÑA «LA FAVORITA». PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID. JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS.

El día en Avila

Ayer descarriló a la entrada de agujas de la estación de Velayos el tren mixto descendente n.º 1.015. Salieron fuera de la vía varios vagones y el tender sin que hubiera que lamentar desgracias. A causa del accidente la circulación de trenes quedó interrumpida, habiéndose reanudado a las cuatro de esta madrugada.

CINEMA JUVENTUD

Domingo, 28. Sesión popular (infantil) El drama de Oeste EL FANTASMA DEL RANCHO por Tom Tyler, Chispita y vales.

Por contravenir las Ordenanzas municipales en lo que se refiere a la higiene han sido denunciados en el Ayuntamiento los vecinos de esta capital Gervasio y Gregorio Gutiérrez.

Pastos

Para vacas, muy abundantes, se arriendan para 80 vacas. provincia de Cáceres, Monroy, dehesa «La Jara, para informes en la misma.

NORBERTO DOMINGUEZ

En la céntrica de la Cruz Roja ha sido curado Santiago González de heridas en la cara que se ocasionó al caerse.

CONSULTA

Garganta, nariz y oídos, todos los martes de 12 a 2 en el Gran Hotel por el especialista del Instituto Rubio Dr. M. Herrero de Cabo.

EL HOGAR ABULENSE

Con motivo de haber presentado la dimisión toda la junta directiva de esta sociedad con carácter irrevocable, esta noche celebrará junta general para la elección de los nuevos cargos.

Como a la hora de cerrar nuestra edición se está celebrando el acto daremos cuenta del mismo en el número de mañana.

Arturo Canales

Enfermados del Norte, pino rojo Cementos Astand y Cangrejo. CASTELAR, 3

EL MERCADO DE AVILA

Trigo. Se paga a 86 reales fanega.

Centeno. Hay alguna oferta a 57 reales, pero los compradores solo pagan a 56.

Cebada. Se hacen operaciones a 64 reales.

Algarrobas. Las transacciones que se realizan se hacen a 85 reales.

Ecos de sociedad

Necrológica

En Berrocalejo donde desempeñó hasta hace muy poco el cargo de secretario de aquel Ayuntamiento y rodeado del cariño de los suyos ha fallecido en el día de hoy don Adrían García Martín.

Su honradez y competencia en el desempeño del cargo de secretario durante mas de 30 años le granjearon el cariño y respeto del vecindario y el paternal afecto en la clase secretarial.

A su desconsolada viuda y a su hijo nuestro buen amigo D. Artemidoro García secretario de Vicolozano y al colegio oficial del Secretariado Abulense testimoniamos nuestra sentida condolencia.

Enfermas

Se encuentra enferma la distinguida señora doña Evarista Llenferrozas viuda de Abofn

—También guarda cama a consecuencia de un fuerte catarro la esposa del comerciante de esta plaza D. Angel Pardo.

De días

M.ñana celebrará su fiesta onomástica el párroco de la iglesia de San Vicente D. Alejandro Velasco.

El día 28 se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Juan San Segundo Sánchez del comercio de esta ciudad. Las misas que se celebrarán el día 27 a las ocho y media y nueve y el día 28 a las diez, en la Basílica de San Vicente serán aplicadas por su eterno descanso.

El alcalde de Valencia, D. Vicente Alvaro, nos ha remitido unos artísticos carteles ananciadores de las fiestas falleras que se celebrarán en la ciudad del Turia del 13 al 20 del próximo mes de marzo.

SE ARRIENDA

la dehesa de Aldeaciego (Avila), pliego de condiciones en el Café Liceo, Constitución, 6, de once de la mañana en adelante.

Con motivo de las fiestas del Centenario de San Antonio de Padua, se han organizado para este año peregrinaciones a la citada población y Roma.

Los peregrinos gozarán de la reducción del 50 por 100 en las tarifas ferroviarias y otras bonificaciones en Hoteles, etc.

Para más detalles pueden dirigirse los interesados al «Comitato Central Religioso del VII Centenario Antoniano. Vía del Cesteri, 21, R. m. (Isla)»

Una proposición de Ley pidiendo que se derogue la Ley de Defensa

Se ha presentado una proposición de ley que firman Ossorio Gallardo, Romanones, Sánchez Guerra, Melquiades Alvarez, Uuamuno y otros diputados en la cual piden que se encauce a España en normas de derecho para que se termine la paradoja de una Constitución que garantiza los derechos individuales y la Ley de Defensa de la República que los entrega al arbitrio de un ministro.

La proposición consta de tres títulos y 24 artículos.

Comprende los delitos de traición contra el Estado, contra la Constitución, contra la seguridad pública delitos de prensa, etc.

Termina pidiendo que se derogue la Ley de Defensa y las leyes de excepción.

Numerosos colonos y pequeños propietarios carecen de recursos

SEVILLA.—El gobernador, señor Sol se ha dirigido al Gobierno, dándole cuenta de la situación del paro obrero, que ha adquirido proporciones realmente graves en los pueblos de la provincia. Agregó que está dispuesto a exigir a los propietarios que no hayan comenzado las faenas del campo que las inicien cuanto antes.

—De todos modos ha dicho a los periodistas—no tengo más remedio que reconocer que múltiples colonos y pequeños propietarios se encuentran en la imposibilidad de efectuar las faenas agrícolas por carecer de recursos. Así, pues, he gestionado se activen los préstamos que se conceden al cultivo del maíz y del algodón, ya que el pasado algún tiempo más se fa tarde.

Información de España y del extranjero

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

Arrendamientos colectivos

MADRID 26, 430 tarde.—Se ha dictado orden aprobando la explotación de predios rústicos y concediendo autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo a la Sociedad de trabajadores de la tierra de Navas del Marqués (Avila)

Consejo de ministros de hoy

Esta mañana se celebró en el ministerio de la Guerra Consejo de ministros que terminó a las dos y media.

En la nota oficiosa de la reunión se dice que el ministro de Agricultura informó sobre la resolución del tratado comercial con Italia y la necesidad de la aplicación del contingente respecto a importaciones de otros países.

Se aprobó un decreto prohibiendo la importación del esparto en rama, de la fibra de coco sin labor y de los capachos manufacturados para el prensado de pastas oleaginosas.

Se aprobó decreto aclaratorio de los preceptos que se refieren a la organización del ministerio de Agricultura.

El ministro de Instrucción leyó un proyecto de decreto sobre creación del Patronato cultural de Sevilla y organización del Museo Nacional del Traje y reforma del Patronato del mismo. También habló el ministro de la necesidad de seguir las excavaciones que se vienen realizando en Tarragona en dos criptas sepulcrales del siglo IV.

De Obras públicas se aprobó un decreto nombrando Director general de Ferrocarriles a D. Carlos Montilla.

Se autorizó la presentación a las Cortes de una ley sobre prescrip-

ción de acciones derivadas de transportes.

Se autorizó la inversión en obras del rompeolas de Algeciras de 400 mil pesetas que figuraban consignadas para dragado en dicho puerto.

En el Palacio de Oriente

El Presidente de la República recibió esta mañana a varios diputados y comisiones. Ha manifestado el Sr. Alcalá Zamora que asistirá a la inauguración del monumento dedicado a Manuel Palacio en la Ciudad Jardín.

Lo que piensan de Maura los radicales

La actitud de Maura contra los radicales en la sesión parlamentaria de ayer la explican éstos diciendo que el llamado jefe del partido Conservador republicano ve que no solo no aumenta su clientela sino que sufre confuso desmedro atraída por las manifestaciones de Lerroux. Para aquel el peligro político que representa éste es mucho mayor que el representado por el Sr. Azaña.

También dicen que existe en el partido radical el propósito de anular las amistades con Azaña, ya públicamente rotas.

Continúan los desmanes en la provincia de Toledo

TOLEDO.—El alcalde de Mén-

trida ha reclamado auxilio porque dice que alrededor de una hoguera encendida por los mozos que trabajan en quintas se promovieron violentos incidentes al oírse fuertes gritos y silbidos contra los republicanos radicales. Temiendo la alteración del orden el Alcalde ordenó la intervención de la fuerza pública.

Ha sido denunciado un vecino que hirió de consideración a otro que quiso apagar la mencionada hoguera.

También comunican de Cabañas de la Sagra que han sido detenidos siete vecinos acusados de haber hurtado 500 kilos de dinamita y 200 metros de mecha en la fábrica de Villaluenga. Se les ocuparon al detenerles ocho cartuchos y 16 metros de mecha.

En Puebla Nueva el alcalde dió orden de que se cerraran las puertas de las tabernas y al dirigirse para hacer cumplir esta orden dos guardias municipales salieron de un establecimiento cuatro vecinos que se abalanzaron sobre los guardias desarmándoles y arrojándoles al suelo. Uno de los guardias pudo huir y avisar a la Benemérita la cual acudió rápidamente al lugar del suceso deteniendo a los atracadores.

El aniversario de la muerte del Cardenal Merry del Val

ROMA.—Con motivo del segundo aniversario de la muerte del Cardenal Merry del Val hoy se han celebrado solemnes funerales en la basílica de Santa Práxedes, con asistencia del Cardenal Rossi.

Dijo la misa el abate Pierani y la música estuvo a cargo de la Schola Cantorum del Colegio español y del servicio del Altar se encargaron los alumnos del Colegio inglés.

También se dijeron numerosas misas en el altar existente sobre la tumba del Cardenal Merry del Val.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

Malas digestiones
dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

STICKSTOFF-SYNDIKAT

Nitrato de Calcio

EXCELENTES RENDIMIENTOS, COSECHAS ABUNDANTES DA EL NITRÓGENO EMPLEADO EN FORMA DE

NITRATO DE CAL IG

EL MÁS BARATO DE LOS ABONOS NITRICOS

De venta en las principales casas de abonos.

Acción Nacional

Recomienda a sus afiliados y simpatizantes den toda clase de facilidades a los empleados del Censo a fin de que puedan desempeñar su cometido, pues ello irá en beneficio de la organización de Acción Nacional.

¡No quede sin inscribir en el nuevo Censo ni una sola de las personas con derecho a voto!

El señor

Don Adrián García Martín

SECRETARIO JUBILADO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

Ha fallecido en dicho pueblo en el día de hoy

A los 70 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

El Colegio Oficial del Secretariado Local; su desconsolada viuda doña Filomena Martín; hijo don Artemidoro García Martín (secretario de Vicolozano); hija política doña Benedicta Hernández, nietos y demás parientes,

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadaver que tendrá lugar mañana, día 27, a las cuatro y media de la tarde, al cementerio de dicho pueblo, por lo que les quedarán agradecidos.

Berrocalejo de Aragona 26 de febrero de 1932.

